



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.423/

MAT: APRUEBA
ANEXO DE
CONTRATO.-

LAJA, 31 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 150 de fecha 02/12/13 del Encargado Área de Personal, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 328 del 31.01.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Cesar Aliro Antonio Jara Cid, Encargado de Difusión y Comunicación del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 31.01.12.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4040 del 16/11/12 que aprueba modificación de contrato con el Sr. Cesar Aliro Antonio Jara Cid.
- 5.- Anexo de Contrato de fecha 31/12/13
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo con don **Cesar Aliro Antonio Jara Cid**, Rut N° [REDACTED], Encargado de Difusión y Comunicación del Departamento de Educación Municipal, en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓